

Foro Penal criticó negación de amnistía a presos políticos

La ONG Foro Penal criticó la negación de amnistía a los presos políticos, como lo han denunciado algunos de los solicitantes y otras organizaciones.

Alfredo Romero, presidente del Foro Penal venezolano, calificó como «complicidad» de jueces y fiscales las denegaciones. Esto ocurre pese a que la Asamblea Nacional aprobara una Ley de Amnistía para tramitar la libertad plena para los detenidos por razones políticas en el país.

«Voy a decir algo muy obvio: los jueces o fiscales no pueden justificar su complicidad, encubrimiento o actuaciones –como negar amnistías o violar derechos humanos, por ejemplo el derecho a la defensa– alegando que actuaron por recibir órdenes superiores», escribió Romero en la red social X.

Alfredo Romero también hizo referencia al caso del asesor jurídico de Vente Venezuela, Perkins Rocha. Es de recordar que Rocha señaló previamente que no aprobó el beneficio que solicitó.

«Negar la amnistía al Dr. Perkins Rocha es absolutamente injustificable y constituye una grave violación de los derechos humanos», indicó.

Rocha está detenido desde el 27 de agosto de 2024 en medio de las represiones en el país por reclamar fraude en las elecciones presidenciales, luego de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamara a Nicolás Maduro como ganador sin presentar las actas de votación para confirmar el triunfo.

El abogado estuvo desaparecido durante 48 horas hasta que se confirmó que estaba recluido en la sede del Sebin de El Helicoide. El pasado 8 de febrero lo enviaron a su casa bajo arresto domiciliario con un grillete en el tobillo.

Rocha informó en redes sociales que el juez primero de juicio en competencia de terrorismo, Jose Antonio García Morán, le negó la amnistía. El jurista alegó que su caso no está entre los supuestos previstos en la ley.

«Por cuanto considero que el juez de la causa penal, Jose Antonio García Morán, ha incurrido en un grave error de interpretación acerca del espíritu, contenido y alcance de la

mencionada ley, manifiesto públicamente mi rechazo y contrariedad a este fallo, contra el cual, por intermedio de mi apoderado judicial, ejerceré en la primera oportunidad procesal hábil posible el recurso de apelación de conformidad con el art. 12 del instrumento legal que ha sido indebidamente interpretado», explicó Rocha.

Periodista Nakary Mena entre los casos negados de amnistía

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (Sntp) denunció la negación de amnistía a la periodista Nakary Mena. Es de recordar que la comunicadora resultó detenida el 8 de abril de 2025 junto a su esposo, Gianni González, tras publicar una noticia sobre el aumento de la inseguridad en Caracas.

La pareja estuvo desaparecida durante dos días hasta que se confirmó que resultaron detenidos por el Cicpc. Se les acusó de delitos de instigación al odio y publicación de noticias falsas.

Con información de El Nacional